

1 JUN 2011

QUILMES.

VISTO el expediente Nº 827-0687/11, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones a efectuarse para cubrir los gastos en concepto de capacitación para el personal de la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura y sus dependencias.

Que en virtud de la recomendación efectuada por el Ing. en Higiene y Seguridad Laboral, en su nota obrante a fs. 2, resulta necesaria dicha capacitación.

Que la misma demanda un gasto que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 7.700,00).

Que se efectúo la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en trámite, según consta a fs. 42.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir los gastos en concepto de capacitación, a favor de la Lic. Gisela Vanesa Díaz, DNI Nº 29.198.312, quien se desempeña en la Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, para la realizar el curso de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), por un monto total que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 7.700,00).







ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.002, Fuente 16, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional de Programas.

ARTICULO 3º: Registrese, practiquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCION (R) N°: 0 0 4 9 6

Gustavo Eduardo Lugones Rector

Universidad Nacional de Quilmes

Affredo Alforso Ze retario (Sere rel POLITO MODORA DE CIEMES